

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑIA
XAMPUS – JUSTITIA & ASOCIADOS, ESTUDIO JURIDICO S. A.
AÑO 2019**

Por disposiciones de la Superintendencia de compañía, tenemos a bien presentar las notas a los Estados Financieros de la compañía **XAMPUS-JUSTITIA & ASOCIADOS, ESTUDIO JURIDICO S. A.**, dando cumplimiento a las NIIF para la PYMES.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA. - El Estado de Situación Financiera que presentamos al 31 de diciembre del 2019, es el siguiente:

ACTIVOS:		\$ 800.00
ACTIVOS CORRIENTE		\$ 620.00
efectivo	<u>\$ 620.00</u>	
ACTIVOS NO CORRIENTE		\$ 180.00
Gastos de Constitución	\$ 200.00	
(-) Amortización acumulada	<u>\$ 20.00</u>	
 PATRIMONIO NETO		 \$ 800.00
CAPITAL SOCIAL		\$ 800.00
Capital suscrito	<u>\$ 800.00</u>	

El Estado de situación financiera de este periodo, no ha variado en relación al año anterior, por cuanto la compañía estuvo en proceso de Reactivación y no hubo ninguna actividad económica.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL. - Debido a que la compañía estuvo inactiva y no tuvo ninguna actividad económica durante el año 2019, los resultados son en ceros.

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO. - No habido ningún cambio en el Patrimonio al cierre del ejercicio económico del 2019, porque la compañía no ha realizado ninguna operación, y el capital Social es de \$ 800.00

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL METODO DIRECTO.- No habido flujo de efectivo durante este periodo, porque la compañía, no realizó ninguna actividad económica.

POLITICAS CONTABLES

La compañía luego que reanude su actividad económica, procederá a implantar políticas contables de acuerdo a su actividad, que es la Asesoría Jurídica y serán las siguientes:

- a) Los movimientos de ingresos y egresos de efectivo, se contabilizarán en una cta. cte. aperturada en una institución bancaria.
- b) La facturación será de contado con atención personal y en cuanto a procesos legales con empresas privadas, se dará un crédito de 30 días plazos para su cancelación.
- c) En cuanto a las inversiones en propiedades, plantas y equipos, se harán de acuerdo al crecimiento de la actividad de la compañía, en su oportunidad.
- d) Las cuentas por pagar a proveedores, serán pagado con un crédito a 30 días plazos.
- e) El personal de empleados o profesionales, será contratado de acuerdo a la actividad que tiene la compañía y será pagado con todos los beneficios sociales de Ley.



GABRIEL EDUARDO SANCHEZ-FALCON
GERENTE GENERAL

XAMPUS-JUSTITIA & ASOCIADOS, ESTUDIO JURIDICO S.A.